

Veinte maravedís.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRO
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.**

Haviendolo oído, lo cometió a los D^{os} D^{os} Mathias Tavallos
y D^{os} Joseph Gonzalo Lopez Olivera D^{os}, y exultimo P^{os} on
General, y Joseph Mexelo Tizado para que los reconoz-
can y se informen, oison viles y conduzen para el buen
tenimen y govierno de esta Siemio y sus individuos, y
nada o puesto a las Leyes municipales, y regalías de esta
Ciudad, y de lo que resulte traigan rason para ratar
y resolver sobre su aprobacion = Como de el Libro
Capitular pareciere a quien en efecto =

Gonzalo Chamorro

Atmo Señor.

Cumplim^{to} de la Comision que vengo
Confiere p^o el Acuerdo antecedente; Hemos
Reconocido los Veintey dos Capitulo Borden^{ta}
presentado a N^{ra} p^o el Excmo de obra prima
de esta Ciudad, y Haviendo tomado dictamen
D^{os} de sus Abogados, y pido los Informes
que hemos tenido por convenientes de personas
de inteligencia, y Justificacion; Nos auegu